ANEXO II

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PARA LA RENOVACIÓN

DNI	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	CENTRO
29162	CORBALAN ZAPATA, JOSEFA	8	30005065 CE INF-PRI MARIA AUXILIADORA
			CABEZO DE TORRES - MURCIA
10775	DELGADO RUIZ, LUISA MARIA	8	30009472 CE INF-PRI ASUNCION JORDAN
1977	DELGADO ROIZ, EDISA MARIA	8	
			PUERTO LUMBRERAS - PUERTO LUMBRERAS
73141	FRUTOS MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	8	30007311 CE INF-PRI FONTES
			TORRE-PACHECO - TORRE-PACHECO
81724	MARTINEZ-ABARCA NICOLAS, M. ANGI	ELES 8	30019313 EOI EOI DE SAN JAVIER
			SAN JAVIER - SAN JAVIER
20055	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	8	30006185 IES INFANTE D.JUAN MANUEL
29950	SANOTILE WANTINEE, JUAN	o	
			MURCIA - MURCIA

Causas de exclusión:

- 1.- No tener una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente.
- 2.- No haber impartido docencia directa como funcionario de carra durante un periodo de, al menos, cinco años en alguna de las enseñanzas que ofrece el centro.
- 3.- No estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.
- No presentar un proyecto de dirección diferenciado para cada uno de los centros solicitados.
- 5.- No presentar certificación del secretario del centro de haber depositado dos copias del proyecto de dirección.
- 6.- Haber sido sancionado por falta grave o muy grave en cualquiera de los dos años anteriores a la convocatoria.
- Haber sido evaluado negativamente en el desempeño de su labor docente en los dos años anteriores a la convocatoria.
- 8.- Presentar la solicitud/proyecto fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- 9.- Solicitar más de dos puestos de dirección de los que se ofertan en los anexos I.a) y I.b).
- 10.- Presentar renuncia a su participación en el procedimiento.
- 11.- No presentar proyecto de dirección al centro solicitado.
- 12.- Centro no convocado para la renovación/concurso de nombramiento de directores.